



CUT: 41523-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 059 -2019-ANA

Lima, 18 MAR. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 784-2019-ANA-OPP/UCI de fecha 08 de marzo de 2019 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 190-2019-ANA-OAJ de fecha 11 de marzo de 2019 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2010-RE, se modificó la denominación de la Comisión Nacional Permanente Peruano del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/TCA), creada mediante Decreto Supremo N° 011-80-RE, modificada por Decreto Supremo N° 028-27-RE, pasando a denominarse "Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA)";

Que, a través de la referida norma, se dispone que la Autoridad Nacional del Agua, forme parte de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA), estableciendo a su vez, que deberá designar un representante titular y un alterno;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 143-2017-ANA de fecha 07 de junio de 2017, se designaron a los representantes de la entidad, ante la citada Comisión;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 107-2018-ANA de fecha 23 de marzo de 2018, se designó al Lic. Guillermo José Carlos Avanzini Pinto, Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como representante alterno ante dicha Comisión;

Que, con el Memorando de Vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita se actualice la representación del titular de la entidad designado por Resolución Jefatural N° 143-2017-ANA, ante la CNPP/OTCA;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 190-2019-ANA-OAJ, opina que es viable expedir la resolución que reemplace al representante titular de la institución ante la CNPP/OTCA;

Que, estando a lo anterior y con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Ing. Walter Obando Licera, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua como representante titular ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA).

Artículo 2°.- Notifíquese la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores para lo fines pertinentes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua. (www.ana.gob.pe)



Regístrese y comuníquese,



Ing. WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua